

ÓTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA

OFICINA DE GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, a 18 de Julio de 1997.

QUE el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía ~~LABORATORIO VIDA (LABOVIDA) S.A.~~ ✓

QUE la abogada Sandra Yubi Cadena, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de LABORATORIO VIDA (LABOVIDA) S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de CIENTO MILLONES DE SUCRES, dividido en DIEZ MIL acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, tose nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

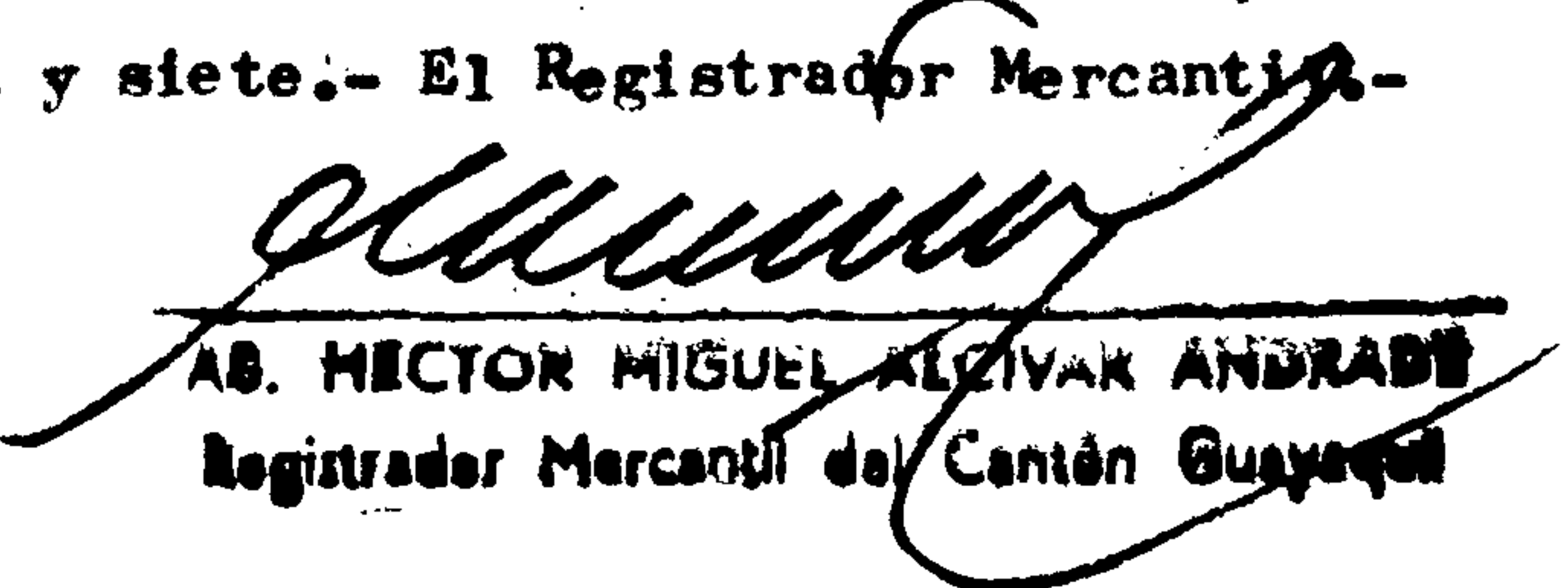
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

18 JUL 1997.

Óttón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

ACT/MLM

Queda inscrita esta Resolución a foja 10.990, número 1.403 del
Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el nú-
mero 21.318 del Repertorio.- Guayaquil, treinta y uno de Julio
de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALZIVAK ANDRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

